



UNREGISTERED
Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - Ciudad de Dolores (B.A.S.) - Tel. Fax: (02245) 441592 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2606/16

Dolores, 05 de octubre de 2016.-

REF: “BOLETIN OFICIAL DE LA PROV. DE BS. AS.”

Formato Electrónico

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Sr. Colegiado:

A raíz de las gestiones realizadas desde el COLPROBA se ha conseguido que progrese el servicio del Boletín Oficial.

Desde el pasado 29/7/16 la versión digital del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires tiene carácter oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa en papel, de acuerdo a lo normado por el artículo 15 de la Ley 14.828.

Dicha versión digital está disponible en el sitio web del Ministerio de Gobierno www.gob.gba.gov.ar haciendo clic en “Boletín Oficial” o ingresando a través de la página web de este Colegio, haciendo click en el link [Boletín Oficial de la Provincia](#), desde la cero hora de cada día en el que se edita el Boletín Oficial a través de archivos “pdf” de las distintas secciones y eventuales suplementos.

Asimismo, se ha abierto toda la Base de Datos del Boletín Oficial Electrónico por lo cual se podrán consultar en el mencionado portal todas las ediciones anteriores, desde septiembre de 2002 (en archivos “html” y a partir de octubre de 2010 en archivos “pdf”) hasta la actualidad, las cuales son de libre acceso al público.

Por último, continuamos con las gestiones tendientes a poder tasar e imprimir la boleta de pago “on line” y para que los Juzgados ordenen directamente la publicación con firma electrónica agilizando definitivamente el sistema.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-